



PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR: ALFREDO RAFAEL SALAZAR AVENIA

CONTRA: CASA REAL MONTERIA

-Radicado 23-001-31-05-005-2021-00125.

NOTA SECRETARIAL. Montería, julio 05/2022.

Al despacho del señor juez le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia;
Provea..

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Examinado el expediente, se tiene que, en auto anterior se programo como fecha para celebrar las audiencias de que trata el articulo 77 del CPTSS el día 7 de julio de 2022 a las 2:30 de la tarde, pero por razones de agenda del despacho se aplazara y se fijara nueva fecha para celebrar la audiencia que estaba programada.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha el día **veintisiete (27) de julio de 2022 a las tres (3:00 p.m.) de la tarde**, en la que se evacuaras las etapas previstas en las audiencias del artículo 77 del CPTSS

RESUELVE:

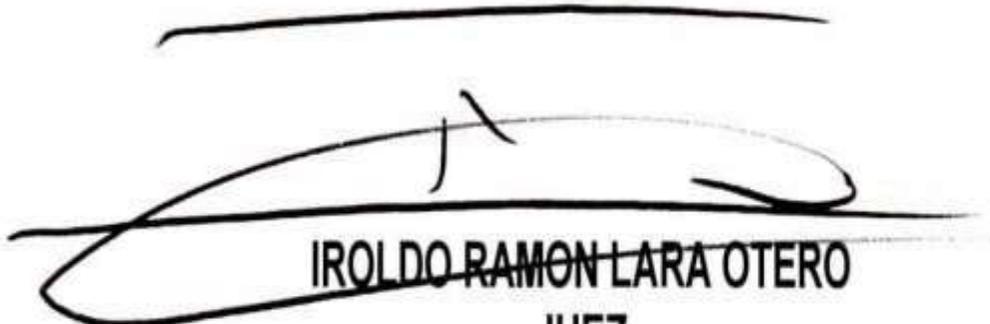
PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 del CPTSS, para el día 14 de julio de 2022 a las 2:30 de la tarde, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, día **veintisiete (27) de julio de 2022 a las tres (3:00 p.m.) de la tarde**, en la que se evacuaran las etapas previstas en las audiencias del articulo 77 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ